

ACTA EXTENDIDA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA SESIÓN VIRTUAL, 23/04/2026

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

En modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, el día 23 de abril de 2026, entre las 08:00 y 10:15 horas, se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común, regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue presidida por la Srta. Nicole Mermoud presidenta del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

✓ Tomó nota, Carlos Tapia Jopia de CESSO.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicole Mermoud	Pv
		Suplente	Boris Gallardo	Pv
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Iván Oyarzún	Pv
		Suplente	Raúl Saa	Pv
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	Pv
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros	Pv
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	Pv
		Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	Pv
		Suplente	Patricio Durán Iribarra	
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	Pv
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	Pv
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	Pv
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular	Victor Eugenio Barria Bahamonde	Pv
		Suplente		
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	A
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pv
		Titular	Jorge Revillot Ahumada	Pv
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	Pv
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	Pv
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	Pv
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga	Pv
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	Pv

Pp = Presente presencial

Pv = Presente virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Invitados

Nombre	Institución/sector	Asistencia
ANA ARRIAGADA	SUBPESCA	Pv
MILTON PEDRAZA	SUBPESCA	Pv

Quorum

- La sesión contó con 13 de los 13 cargos representados, lo que constituye un 100% de asistencia.

3. AGENDA

- Palabras de bienvenida y presentación de agenda
- Recomendación de procedimiento de manejo y regla de control de captura
- Varios

3.1 Palabras de bienvenida

- La presidenta del Comité de Manejo inicia la sesión haciendo una recapitulación de lo que se ha trabajado en relación con los procedimientos de manejo y reglas de control de captura, destacando el trabajo realizado en el taller de capacitación en Santiago, con la participación del experto Dr. Marcos Arteaga, donde - aun cuando no hubo quorum - se trabajó en la selección de los procedimientos de manejo, a través de una metodología participativa. En dicha ocasión se seleccionaron tres PM, el PM4, PM9 y PM13. Al respecto, se reiteró que el PM4 se descartó de las tres opciones seleccionadas, ya que este PM excedía el RMS, por lo tanto, estaba fuera del marco legal. En este contexto, en la sesión anterior, del 16 de abril, de un total de 12 duplas asistentes, 9 se pronunciaron por los PM9 y PM13, donde PM9 se aplicaría en condiciones normales; y PM13, en condiciones extremas; y una - SERNAPESCA - seleccionó el PM13. Dos duplas, representadas por sus titulares Sres. Rigoberto Durán y Omar Bustos, solicitaron mayor plazo para compartir esta información con sus bases y traer una decisión en esta sesión, que es el tema central de esta sesión de CM.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Procedimientos de manejo y reglas de control de captura

Este tema se inicia con una presentación de SUBPESCA, instancia en que se realiza una descripción de todo el proceso desarrollado desde el taller de trabajo realizado los días 25 y 26 de febrero en Santiago, el cual contó con la asesoría experta del Dr. Marcos Arteaga.

Al respecto se indica que en el proyecto FIPA 2023-02 se evaluaron 14 PM, que incluyen reglas de control de captura (RCC), factores de riesgo, factores de estabilidad de la cuota, descuento de remanente, cuota inicial y CBA post crucero.

Además, se hizo referencia a los indicadores considerados en la evaluación de los PM, que consideraron indicadores en las dimensiones de la pesquería, de conservación y económicos/sociales; y al proceso de

selección de los PM realizada en la jornada de trabajo del 26 de febrero, ocasión en que se jerarquizaron los PM4, PM9 y PM13.

En relación con el PM4 se mostró las razones por las cuales se descartó de los PM seleccionados, ya que la RCC superaba el RMS, contraviniendo la normativa vigente.

Finalmente, se concluyó la presentación con la presentación de los PM recomendados por 9 de las 12 duplas asistentes a la sesión anterior del 16 de abril, que optaron por recomendar en forma conjunta los PM9 y PM13, siendo el PM9 aplicado en condiciones normales; y el PM13, en condiciones extremas; y con la recomendación de SERNAPESCA del PM13.

En este contexto, quedaron dos duplas por expresar su decisión respecto del PM9 y PM13, debido a que solicitaron un plazo de una semana adicional para revisar el trabajo realizado en la jornada de febrero que se llevó a cabo en Santiago.

Una vez concluida la presentación realizada por SUBPESCA, las duplas pendientes de dar su opinión respecto de los PM, señalaron que se valora el trabajo realizado por quienes participaron en la jornada de Santiago. No obstante, luego de una jornada de trabajo con sus bases, optaron por el PM11.

En este sentido, SUBPESCA precisa que la RCC considerada en dicho PM excede el RMS, por lo que, al igual que lo señalado para el PM4, el PM11 no se ajustaría al marco legal vigente. En consecuencia, si bien podría incorporarse dentro de los acuerdos como una recomendación del Comité, es importante tener presente que dicho PM no cumpliría con los requisitos legales aplicables.

Además, las duplas pendientes señalan que también estarían de acuerdo con que el PM13 pudiera ser utilizado bajo condiciones extremas.

El sector artesanal consulta respecto de las diferencias entre las RCC que consideran captura versus aquellas que consideran mortalidad por pesca en el eje vertical de las gráficas, particularmente en términos de cuál de ellas podría generar mayores niveles de cuota. Al respecto, SUBPESCA responde que, de acuerdo con lo señalado por el asesor experto en la sesión anterior, las RCC basadas en mortalidad por pesca, al tratarse de una tasa, podrían generar mayores cuotas en condiciones de alta biomasa. En este contexto, se señala que el PM13 considera una RCC basada en mortalidad por pesca, mientras que el PM9 se basa en capturas.

Adicionalmente, SUBPESCA destaca que, si bien el PM13 podría generar mayores niveles de captura en escenarios de biomasa alta, presenta la desventaja de que, ante condiciones de biomasa baja, podría derivar en cuotas nulas o extremadamente reducidas, que eventualmente no permitirían la operación de la flota. En contraste, el PM9 considera un nivel mínimo de cuota, aun bajo escenarios desfavorables. Frente a ello, representantes del sector privado indican que escenarios de biomasa extremadamente baja serían poco probables.

Algunos representantes del sector artesanal agregan que el plazo otorgado a las duplas era para revisar los resultados del trabajo realizado en Santiago y en la última sesión de comité (PM9 y PM13), y no revisar todos los PM, por lo tanto, el PM11 no estaba dentro de los PM a evaluar ni a volver ser discutidos.

Además, se consulta respecto de las etapas posteriores una vez que el Comité de Manejo defina el o los procedimientos de manejo (PM) que serán recomendados, en el marco de la solicitud efectuada por el Subsecretario para avanzar en el establecimiento de una regla de control de captura. Al respecto, SUBPESCA explica que la primera etapa corresponde al envío de la recomendación del Comité de Manejo al Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP), con el objeto de recibir su opinión y asesoría técnica respecto de los PM propuestos. Se indica que dicho Comité dispone de un plazo de hasta dos meses para emitir sus recomendaciones y observaciones al Comité de Manejo.

Posteriormente, el Comité de Manejo deberá elaborar una recomendación final, pudiendo considerar o no las observaciones efectuadas por el CCT-PP. No obstante, se aclara que la decisión final corresponde a la Subsecretaría, sobre la base de los antecedentes técnicos y recomendaciones disponibles.

En este contexto, y considerando que aún no existe consenso respecto de un único PM a recomendar, representantes del sector privado señalan su interés en remitir al CCT-PP los PM que han sido seleccionados o priorizados hasta la fecha, junto con sus respectivas justificaciones y consultas, con el propósito de recibir orientación y asesoría técnica del organismo asesor antes de retomar la discusión en el Comité de Manejo.

En la discusión, surge la importancia de asistir a las sesiones de CM, para evitar demoras por inasistencias, y se reitera que desde ahora se aplicará el reglamento y las justificaciones deben ser fundadas, adjuntando documentos válidos. En este sentido, se planteó que hay cargos suplentes que se completaron con personas solo para cumplir con lo establecido en la Ley de género, y esta situación lleva a que, en ausencia de los titulares, estos suplentes no cumplan el rol que les corresponde.

Finalmente, se generaron tres opciones, todas con dos PM, siendo el primero de cada dúo de PM, el que se aplicaría en condiciones normales; y el segundo, en condiciones extremas. Sobre estas tres opciones se consultó a cada dupla obteniendo los siguientes resultados (el detalle se muestra en los Acuerdos):

- PM9 y PM13: 6 duplas recomiendan este par de PM
- PM13 y PM9: 4 duplas recomiendan este par de PM
- PM11 y PM13: 3 duplas recomiendan este par de PM

4.4 VARIOS

Se recuerda que en la sesión de mayo (14 de mayo) se debe trabajar para preparar la visita al CCT-PP.

5. ACUERDOS

1. De un total de 13 duplas asistentes, 6 recomiendan el PM9 en condiciones normales y el PM13, en condiciones extremas; 4 duplas, el PM13 en condiciones normales y el PM9 en extremas; y 3 duplas el PM11 en condiciones normales, y el PM13 en extremas. Con respecto al PM11, este incluye una RCC que excede el RMS, por lo tanto, la Subsecretaría plantea que este no cumple

con el marco legal vigente. En la sesión anterior, el CM descartó el PM4 por la misma razón expuesta.

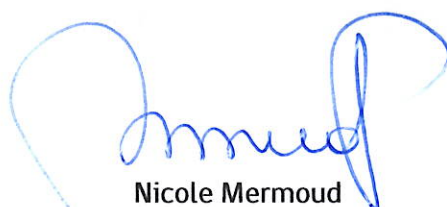
Institución	Representante	Nombre	Registro recomendación		
			PM9 y PM13	PM13 y PM9	PM11 Y PM13
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Nicole Mermoud	X		
	Suplente	Boris Gallardo			
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Iván Oyarzún	X		
	Suplente	Raúl Saa			
Sector pesquero artesanal	Titular	Pedro Marín Chacón		X	
	Suplente	Waldo Fuentes Villacura			
Sector pesquero artesanal	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros			X
	Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa			
	Titular	Omar Antonio Bustos Velozo			X
	Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa			
	Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz			X
	Suplente	Patricio Durán Iribarra			
	Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz		X	
	Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo			
Sector pesquero artesanal	Titular	Marco Antonio Silva Durán		X	
	Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas			
Sector pesquero artesanal	Titular	Victor Eugenio Barria Bahamonde		X	

Institución	Representante	Nombre	Registro recomendación		
			PM9 y PM13	PM13 y PM9	PM11 Y PM13
Sector pesquero industrial	Suplente				
	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	X		
	Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya			
	Titular	Jorge Revillot Ahumada	X		
Sector pesquero industrial	Suplente	María Mireya Miquel Vásquez			
	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	X		
Sector plantas de proceso	Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni			
	Titular	Eduardo Fuica Careaga	X		
Sector plantas de proceso	Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez			

Considerando los resultados de la votación, el CM solicita al CCT-PP un pronunciamiento en su calidad de asesor, respecto de los PM señalados.

2. Se aprueba el Acta Sintética de la tercera sesión ordinaria del 2026.

La sesión finaliza a las 10:15 horas. Firma el acta la presidenta Nicole Mermoud en representación de sus miembros.

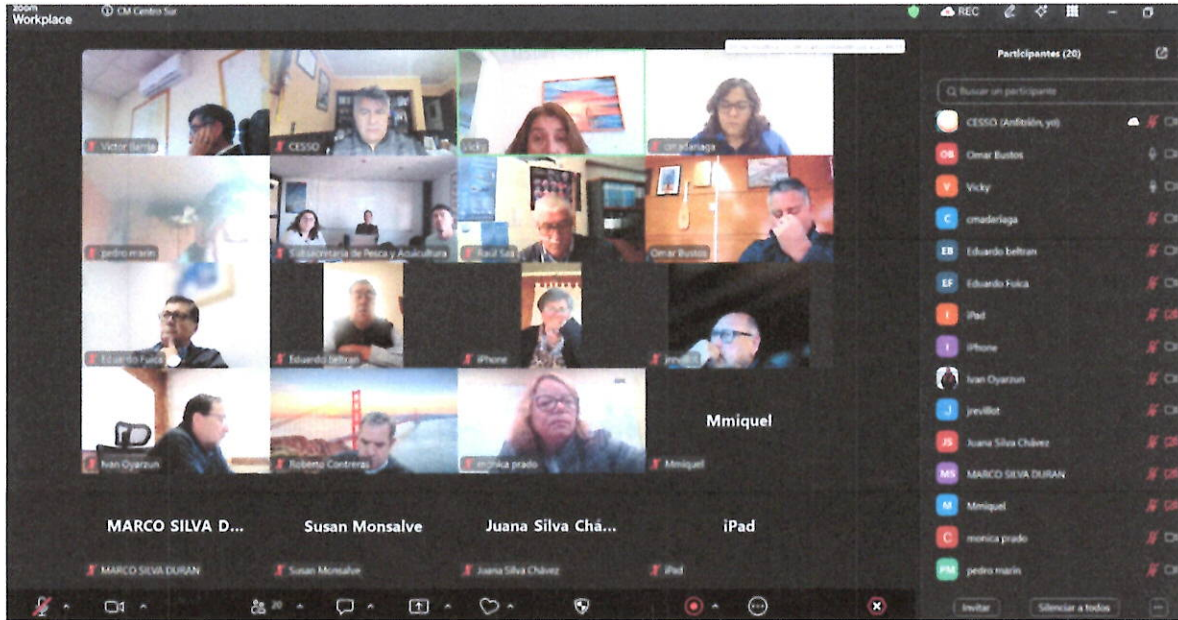


Nicole Mermoud

Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común,
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

7. ANEXOS

7.1 Registro de asistencia modalidad virtual



- CESSO (Anfitrión, yo)
- SD Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- C cmadariaga
- EF Eduardo Fuica
- I iPhone
- Ivan Oyarzun
- J jrevillot
- JS Juana Silva Chávez
- MS MARCO SILVA DURAN
- Milton Jair Pedraza García
- M Mmiquel
- MP monica prado
- OB Omar Bustos
- PM pedro marin
- RS Raúl Saa

- Ivan Oyarzun
- J jrevillot
- JS Juana Silva Chávez
- MS MARCO SILVA DURAN
- Milton ... Solicitar para reactivar audio
- M Mmiquel
- MP monica prado
- OB Omar Bustos
- PM pedro marin
- RS Raúl Saa
- R Roberto Contreras
- SM Susan Monsalve
- V Vicky
- Victor Barria
- PS Pedro Salazar

